

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL
DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E
INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

I. Introducción

La Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el cumplimiento de sus objetivos misionales y en pro de una adecuada práctica deportiva y recreativa procura apoyar y consolidar el desarrollo de programas y actividades para el buen uso del tiempo libre, convirtiéndolas en un medio para la instauración de hábitos de vida saludables y la adecuada construcción de un proyecto de vida.

El deporte, considerado elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, en razón de su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.

En tal sentido, el artículo 52 de la carta magna establece: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo bajo ciertos principios tales como el principio de la integración funcional, según la cual, las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley.

Durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general.

Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad.

La Secretaria Distrital de Recreación y Deporte, en concordancia con lo anterior tiene la misión de definir, diseñar y ejecutar programas acordes con los planes de desarrollo y las políticas trazadas

por el Gobierno Nacional y Distrital, dirigidos a desarrollar la política pública del sector Recreación y Deporte garantizando con criterios equitativos el acceso de toda la comunidad del Distrito de Barranquilla a la práctica del Deporte y la Recreación generando hábitos y comportamientos que contribuyan a la formación integral y permitan elevar la calidad de vida, garantizar el acceso gradual de la mayoría de la población a la práctica del deporte, la recreación y la educación física.

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla” se determinó la Política en Recreación y Deportes. El programa “Barranquilla para el Mundo” con el cual se busca utilizar la recreación y el deporte como elementos integradores y facilitadores que mejoren la calidad de vida de toda la población del Distrito.

En sentido de lo anterior y con la intención de llevar la práctica del deporte a toda la población del Distrito, se ha establecido dentro del Plan de Desarrollo Distrital (Artículo 20.4.3) el proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, el cual se propone Brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos organizados por clubes y organizaciones en la ciudad de carácter local, nacional e internacional, al igual que planear, organizar y desarrollar la logística necesaria para la realización de eventos deportivos propios en la ciudad y el desarrollo de actividades y recreativas para todos los habitantes en condiciones de igualdad.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que el deporte, orientado al aprovechamiento de la interacción humana en las prácticas lúdicas y reflexivas que potencien aprendizajes sociales significativos para construir una experiencia vital individual y grupal en un marco de respeto es una herramienta vital para la convivencia.

El Distrito de Barranquilla como promotor de la práctica deportiva y recreativa de la ciudad se acerca a las entidades del sistema nacional del deporte, para apoyar de manera fehaciente el desarrollo e integralidad de deportistas que constituyan modelos de vida a seguir, utilizando la recreación y el deporte, como elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida de toda la población. La práctica de un deporte constituye una disciplina fundamental para la educación y formación integral del ser humano, mucho más si los deportistas de alta competencia sirven de ejemplo para toda la comunidad.

El desarrollo del programa permite propiciar espacios para que los deportistas barranquilleros puedan participar en eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales.

Para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas por el mencionado Decreto Acordal No. 0801 de 2020, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes debe contar con personal administrativo/profesional y operativo/logístico; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse la aplicación de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyección dirigidos a la masificación, fomento y fortalecimiento; la participación ecuánime de las diferentes grupos etarios a fin de crear procesos inclusivos; crear y consolidar procesos dirigidos a garantizar la calidad de la prestación del servicio; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional y nacional así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

En sentido de lo anterior, la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con base en sus funciones, debe satisfacer las necesidades de tipo misional y administrativas, por tal razón, procedió a evaluar las necesidades (en términos de personal), en aras de determinar cómo satisfacer estas

necesidades, de tal modo que cuente con el personal requerido lo que conlleva a brindar una mejor prestación del servicio y la atención a los usuarios y ciudadanos que acceden a estos.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios Profesionales al Distrito de Barranquilla en el desarrollo de las actividades misionales de la Secretaria Distrital de recreación y deporte.

En virtud de lo antes expuesto, la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes, se requiere garantizar un correcto servicio a la comunidad, y contribuir en el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la Secretaría, toda vez, que dentro de la planta de personal de la Administración Central no cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del Programa en mención.

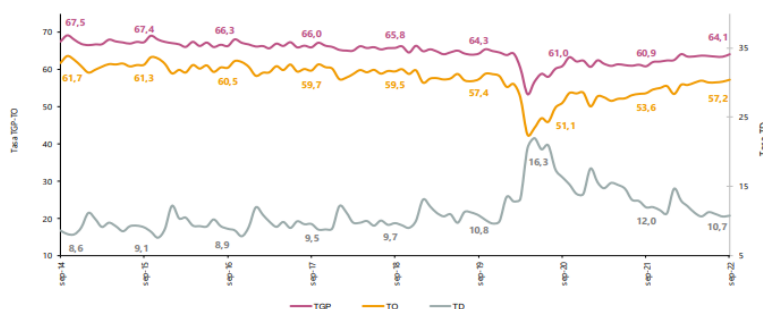
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es la siguientes

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Para el mes de septiembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2021 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,6%).

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Septiembre (2014 – 2022)



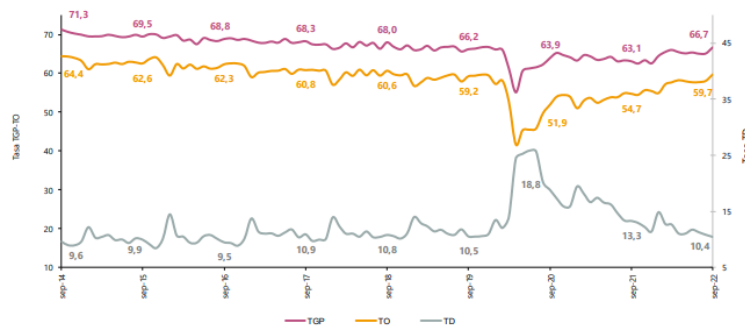
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual En septiembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%, lo que representó una reducción de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2021 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,7%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre (2014 - 2022)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de septiembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.389 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida; y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1,6, 1,6 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Septiembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.389	20.681	100	1.708	
Comercio y reparación de vehículos	4.030	3.696	18,0	334	1,6
Alojamiento y servicios de comida	1.650	1.316	7,4	333	1,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.250	2.976	14,5	273	1,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.830	1.581	8,2	249	1,2
Industria manufacturera	2.427	2.199	10,8	228	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.618	2.519	11,7	99	0,5
Transporte y almacenamiento	1.669	1.582	7,5	87	0,4
Actividades inmobiliarias	241	160	1,1	81	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.740	1.708	7,8	32	0,2
Construcción	1.488	1.472	6,6	16	0,1
Información y comunicaciones	366	361	1,6	5	0,0
Actividades financieras y de seguros	464	471	2,1	-7	0,0
Suministro de Electricidad Gas y Agua ^a	608	639	2,7	-30	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_sep_22.pdf

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2022 / septiembre 2021) En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Septiembre 2022p / septiembre 2021.

Septiembre 2022 ^p / septiembre 2021						
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución	Contribución	Contribución
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	30,7	28,8	0,2	1,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,0	0,0	0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,1	19,2	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-6,4	-10,0	2,1	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,6	-4,7	2,5	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,1	16,9	0,1	0,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	4,4	-0,2	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	28,6	28,4	0,2	-0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	20,9	1,0	3,3
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,5	17,1	0,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	28,3	28,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	16,0	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,8	16,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	29,4	28,6	0,1	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	7,9	0,2	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,2	12,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	8,1	0,2	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	31,8	28,3	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2022 / septiembre 2021) En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Septiembre 2022p / septiembre 2021

Septiembre 2022^o / septiembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ² Hora cátedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	2,2	2,8	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,1	0,8	3,5	0,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	7,7	0,4	1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	0,3	0,6	-0,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	3,1	0,3	2,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	1,4	2,1	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-1,1	-1,4	0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	13,7	-0,5	-0,5	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,0	4,1	0,0	0,0	--
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	2,7	2,4	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	7,9	3,9	2,9	1,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6	0,4	1,9	0,2	3,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	6,4	-0,4	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,4	6,4	3,4	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,0	0,5	4,2	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,3	1,8	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,4	4,2	-1,5	-1,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,1	3,6	4,5	1,0	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2022 / septiembre 2021)

En septiembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2021.

Septiembre 2022^o / septiembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ¹	Permanente	Temporal directo	Misión ² Hora cátedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,5	5,4	2,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	1,7	4,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	8,0	0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	9,0	9,2	-0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,5	10,0	3,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	4,6	2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	10,8	10,0	0,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,6	11,9	-0,3	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	9,2	2,1	--
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,5	6,8	4,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	11,7	10,0	1,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,5	1,5	2,9	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	10,3	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	6,8	1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	0,9	2,4	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,8	4,9	1,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,5	10,2	-0,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	6,6	4,9	--

Fuente: DANE – EMS

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_22.pdf

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.**

Contratar un grupo de Profesionales en diferentes areas, que brinden apoyo administrativo, técnico y logístico a eventos deportivos organizados por clubes y organizaciones en la ciudad de carácter local nacional e internacional, al igual que planear, organizar y desarrollar la logística necesaria para la realización de eventos deportivos propios en la ciudad.

	OBJETO	PERFIL	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCION	VALOR NUMERO
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en politología con experiencia profesional mínima de tres (3) años.	Brindar asesoría profesional en el planeamiento, implementación y evaluación de las campañas que se lleven a cabo dentro de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Asesorar en la generación de propuestas y elaboración de informes de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, que tengan como prioridad garantizar el goce efectivo de los derechos a la recreación, el deporte y la actividad física, en el marco del proyecto de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales en el Distrito de Barranquilla. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$6.000.000

			la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Brindar acompañamiento profesional en la ejecución de los planes y programas que se desarrollen en virtud del proyecto de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales en el Distrito de Barranquilla, en el marco de sus competencias, desde una perspectiva sociocultural. Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la ejecución de las políticas públicas deportivas, planes y programas que propenden por el aprovechamiento de los escenarios deportivos, el estilo de vida saludable y la actividad física.		
2	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional mínima de tres (3) años.	Brindar acompañamiento profesional administrativo y financiero en la organización de los eventos y reuniones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Proyectar informes administrativos y financieros que se requieran en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Acompañar la planeación, organización	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$6.000.000

			y gestión de proyectos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la materia de su competencia. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin, en materia de su competencia. Brindar asesoría en la organización de los componentes contables y financieros de los planes y programas que se desarrollen en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales en el Distrito de Barranquilla.		
3	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Ingeniería Mecánica experiencia profesional mínima de tres (3) años.	Brindar acompañamiento profesional en la organización y logística de los eventos y reuniones que realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyar en la coordinación, planeación, organización, gestión procesos logísticos e iniciativas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$6.000.000

			la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Asistir a las reuniones y eventos a que sea convocado por la la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Asesorar en la evaluación y optimización de los procesos llevados a cabo en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Participar en la planeación y ejecución de proyectos en el marco de los requerimientos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Elaborar conceptos, informes, planes y programas que le sean requeridos la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.		
4	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Derecho y experiencia Profesional mínima de dos (2) años	Brindar asesoría jurídica durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de las distintas modalidades de contratación, requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Proyectar los estudios previos y documentos necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Proyectar y revisar oficios, circulares y	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$4.500.000

			comunicaciones de tipo legal que se surtan en la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Asistir a las reuniones y eventos a que sea convocado por el supervisor o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.		
5	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Derecho y experiencia mínima de dos (2) años y seis (6) meses.	Brindar asesoría y acompañamiento profesional en la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de las distintas modalidades de contratación. Proyectar y revisar los estudios previos y documentos necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que se surtan en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Consolidar y organizar	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$5.000.000

			las comunicaciones de índole judicial, internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Elaborar conceptos e informes que sean requeridos por la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.		
6	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Enfermera Jefe, con experiencia profesional mínima de un (1) año en las actividades a desarrollar o afines.	Brindar asesoría profesional en la planificación, organización, ejecución y evaluación de los procesos asistenciales y administrativos relacionados con la buena salud, en los eventos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Participar en la elaboración y diseño de procedimientos y cuidados básicos para hábitos de vida saludable y práctica de deportes, dentro de los eventos y programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$3.000.000

			materia de su competencia. Brindar acompañamiento profesional en la gestión y elaboración de los componentes relacionados con la salud y hábitos de vida saludable de los planes y programas que se desarrollen en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Asistir a las reuniones y eventos a que sea convocado por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin. Acompañar la realización de eventos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco de sus competencias.		
7	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Derecho y experiencia profesional mínima de un (1) año y seis (6) meses.	Brindar asesoría jurídico profesional en la gestión contractual y post contractual, requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Acompañar en el marco de sus competencias profesionales, las reuniones y eventos donde sea convocado. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que se surtan en la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Apoyar jurídicamente en el manejo de las comunicaciones escritas	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$4.000.000

			internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Organizar y consolidar la información de los expedientes y trámites que le sean asignados. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.		
8	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Derecho y experiencia profesional mínima de un (1) año y seis (6) meses.	Brindar asesoría jurídico profesional en la gestión contractual y post contractual, requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Acompañar en el marco de sus competencias profesionales, las reuniones y eventos donde sea convocado. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que se surtan en la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Apoyar jurídicamente en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Organizar y consolidar la información de los expedientes y trámites que le sean asignados. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$4.000.000

			Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.		
9	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Derecho y experiencia profesional mínima de un (1) año y seis (6) meses.	Brindar asesoría jurídico profesional en la gestión contractual y post contractual, requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Acompañar en el marco de sus competencias profesionales, las reuniones y eventos donde sea convocado. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que se surtan en la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Apoyar jurídicamente en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Organizar y consolidar la información de los expedientes y trámites que le sean asignados. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas al Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$4.000.000

10	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Derecho y experiencia profesional mínima de un (1) año y seis (6) meses.	Brindar asesoría jurídico profesional en la gestión contractual y post contractual, requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Acompañar en el marco de sus competencias profesionales, las reuniones y eventos donde sea convocado. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que se surtan en la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Apoyar jurídicamente en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Organizar y consolidar la información de los expedientes y trámites que le sean asignados. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$4.000.000
----	--	--	--	---	--------------------

11	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Derecho y experiencia mínima de un (1) año en las actividades a desarrollar o afines.	Proyectar y revisar de los documentos de índole jurídica que se requieran dentro de la Secretaria Distrital de Recreación y deportes. Asesorar en la elaboración de documentos e informes de las diferentes modalidades de contratación de la Secretaria Distrital de Recreación y deportes. Proyectar oficios, comunicacaciones, circulares y/o respuestas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Verificar, analizar y estudiar el cumplimiento de los soportes y/o documentos de ejecución, exigidos en cada modalidad de contratación de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$3.000.000
----	---	--	--	--	-------------

12	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Derecho y experiencia mínima de un (1) año en las actividades a desarrollar o afines.	Proyectar y revisar de los documentos de índole jurídica que se requieran dentro de la Secretaría Distrital de Recreación y deportes. Asesorar en la elaboración de documentos e informes de las diferentes modalidades de contratación de la Secretaría Distrital de Recreación y deportes. Proyectar oficios, comunicaciones, circulares y/o respuestas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Verificar, analizar y estudiar el cumplimiento de los soportes y/o documentos de ejecución, exigidos en cada modalidad de contratación de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$3.000.000
13	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES,	Historiador con experiencia profesional mínimo un (1) año y seis (6) meses.	Brindar acompañamiento profesional en el planeamiento, implementación y evaluación de programas y proyectos de índole social que se lleven a cabo dentro de la Secretaría Distrital de	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el	\$4.000.000

	NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Recreación y Deportes. Asesorar la generación de propuestas y elaboración de informes de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, que tengan como prioridad garantizar el goce efectivo de los derechos a la recreación, el deporte y la actividad física, en el marco del proyecto de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales en el Distrito de Barranquilla. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Coordinar y revisar la ejecución de los planes y programas que se desarrollen en virtud del proyecto de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales en el Distrito de Barranquilla. Brindar asesoría profesional en el diseño y la ejecución de las políticas institucionales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
--	---	---	--	--

14	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Economía, con experiencia profesional mínima de un (1) año y seis (6) meses.	Asesorar profesionalmente en la elaboración de planes e informes financieros de los eventos y reuniones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Elaborar y revisar los informes y balances financieros relacionados con la contratación de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco de los requerimientos institucionales. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas al Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Analizar la información financiera y la correcta optimización de los recursos dentro de los distintos eventos y programas que se desarrollen en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Asistir y brindar acompañamiento profesional durante las reuniones y eventos a que sea convocado por parte de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$4.000.000
----	--	--	---	---	--------------------

15	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Administración de Empresas con experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses.	Brindar acompañamiento profesional administrativo y logístico durante los eventos y reuniones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Brindar apoyo en la coordinación, planeación y organización y gestión de las iniciativas lideradas y apoyadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Gestionar y elaborar los componentes administrativos de los planes y programas que se desarrollen en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Asistir a las reuniones y eventos a que sea convocado, brindando acompañamiento a la a Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. en el área de su competencia.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$4.000.000
----	--	---	--	---	--------------------

16	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Ingeniería Industrial con experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses.	Asesorar en la organización y logística de los eventos y reuniones que realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Acompañar profesionalmente la coordinación, planeación, organización, gestión procesos logísticos e iniciativas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Asistir a las reuniones y eventos a que sea convocado por la la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Asesorar en la gestión y elaboración de los componentes administrativos de los informes, planes y programas que se desarrollen en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$4.000.000
----	--	--	--	---	--------------------

17	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Psicología y experiencia profesional mínima de dos (2) años y seis (6) meses.	Participar activamente la implementación de estrategias que contribuyan con la potencialización y rendimiento de los deportistas y actores de los eventos adelantados por la Secretaría de Recreación y Deportes. Brindar acompañamiento psicosocial que conlleve a una formación integral de los distintos actores y participantes de los eventos, reuniones y programas deportivos liderados por la Secretaria de Recreación y Deportes. Brindar acompañamiento profesional en la coordinación, planeación, organización y gestión de las iniciativas lideradas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Asesorar a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en el fortalecimiento y ejecución de los programas y eventos liderados por esa dependencia. Brindar apoyo en la organización de la documentación y sistematización de la información sobre las acciones ejecutadas, en el marco de sus competencias.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$5.000.000
----	--	---	---	---	--------------------

18	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Negocios Internacionales, con experiencia mínima de un (1) año en las funciones a desempeñar o afines	Brindar acompañamiento profesional administrativo y logístico en la organización y realización eventos y reuniones que cuenten con la asistencia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Preparar las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Asesorar a la dependencia en la coordinación, planeación, organización y gestión de las iniciativas lideradas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Asesorar en el diseño y ejecución de estrategias, planes y programas lúdicos y/o recreativos que se desarrollen en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$3.000.000
----	--	---	---	---	--------------------

19	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Ingeniería Agroindustrial, con experiencia mínima de un (1) año en las actividades a desarrollar o afines.	Brindar acompañamiento profesional, administrativo y logístico en la organización y realización eventos y reuniones que cuenten con la asistencia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Preparar la proyección de respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Brindar acompañamiento profesional durante la coordinación, planeación, organización y gestión de las iniciativas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Asesorar en la gestión y elaboración de los componentes administrativos de los planes y programas que se desarrollen en el proyecto de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales en el Distrito de Barranquilla.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$3.000.000
----	--	--	---	---	--------------------

20	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Licenciado en Educación Básica con énfasis en educación física, recreación y deportes, con experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses.	Asistir a las reuniones o eventos a que sea convocado por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Acompañar logísticamente en la planeación y ejecución de los eventos llevados a cabo por la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes. Participar activamente en los eventos liderados por la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes. Conservar las evidencias o registros documentales y fotográficos de los encuentros, eventos, reuniones, comités y mesas de trabajo, para el control y los informes correspondientes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$4.000.000
21	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE	Profesional en Derecho y experiencia profesional mínima de dos (2) años y seis (6) meses.	Brindar acompañamiento jurídico en la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de las distintas modalidades de contratación. Brindar apoyo en la	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$5.000.000

	RECREACIÓN Y DEPORTE.	proyección de los estudios previos necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyección y revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que se surtan en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Coordinar en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos e informes que sean requeridos por la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.		
--	------------------------------	--	--	--

22	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	Profesional en Administración de Empresas con experiencia mínima de un (1) año en las actividades a desarrollar o afines.	Brindar acompañamiento profesional, administrativo y logístico en la organización y realización eventos y reuniones que cuenten con la asistencia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Proyectar las respuestas a las comunicaciones recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Brindar apoyo en la coordinación, planeación, organización y gestión de las iniciativas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Apoyo profesional en la gestión y elaboración de los componentes administrativos de los planes y programas que se desarrollen en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$3.000.000
----	--	--	---	---	--------------------

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaria de Recreación y Deporte
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
15. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
16. Asistir puntalmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

VER CUADRO ANEXO

- IV. Análisis Económico

Valor estimado del contrato será de El valor estimado de los contratos de **NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$91.500.000)** incluido todos los tributos que generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el análisis del sector.

Teniendo en cuenta que el valor de la contratación corresponde a un número plural de contratista los valores particulares de cada uno se señalan en el cuadro anexo

Teniendo en cuenta que el valor de la contratación corresponde a un número plural de contratistas los valores particulares de cada uno serán señalados en el cuadro anexo.

Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presente contrato Interadministrativo se encuentra fundamentado en las siguientes normas:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2022, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en el mes de noviembre 2022.



MARIA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito